

Doctor.  
**ÁNGELO ALBERTO MATERA ESPARRAGOZA**  
CC **72.134.528**  
Subsecretario de Desarrollo Administrativo.  
Secretaría de Salud  
Departamento del Atlántico

**Asunto:** Informe de gestión de actividades del periodo comprendido en el **1 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024**.

Con la presente, me permito entregar el Informe de la gestión de actividades del periodo comprendido en el **1 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024**, según contrato de prestación de servicios No. **202400393**.

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES DE CONTENIDO JURÍDICO QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Realizar el acompañamiento de carácter jurídico en los procesos y tramites que desarrolle la secretaría de salud departamental y las subsecretarías; conforme a lo asigne el supervisor del contrato.	Se realizó la elaboración de los conceptos jurídicos en los estudios previos que se requirieron para adelantar los tramites contractuales de los programas de la subsecretaría de salud pública y subsecretaría de desarrollo administrativo.
Elaborar los documentos de carácter jurídico que se requieran dentro del área donde sea asignado por el supervisor del contrato	Se elaboraron los documentos referentes a la idoneidad de las propuestas presentadas por los proponentes con los cuales se inició el trámite contractual; la aceptación y remisión, como también las solicitudes de propuestas.
Apoyar el seguimiento contractual en las distintas modalidades de selección (Licitación pública, Selección abreviada, Mínima Cuantía, Contratación directa) que sean competencia de la Secretaría de Salud Departamental, que le sea asignado por el supervisor del contrato	Se realizo el seguimiento de los procedimientos que se radicaron en la dependencia de secretaria general para su trámite respectivo.
Realizar la organización y coordinación de los procesos precontractual que lleve a cabo la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas, para el cumplimiento de sus funciones.	Se realizo la estructura y seguimiento de los flujos de trámite y procedimiento propios de la secretaria de salud para impulsar la etapa precontractual del recurso humano asignado por el supervisor.

Se firma en Barranquilla, el **31 de mayo de 2024**.



**JUAN DAVID RIOS GOMEZ**  
C.C. 1.140.881.219